

ACTA DE LA SUBCOMISION DE DERECHO PENITENCIARIO DE 28 DE ABRIL DE 2.006.

Siendo las 11:00 horas del día 28 de abril de 2.006, previa convocatoria de su Presidente, se reúne la Subcomisión de Derecho Penitenciario, en la sede del Consejo General de la Abogacía Española, y previa citación en forma, asistiendo los miembros que seguidamente se relacionan:

Presidente: D. Carlos García Castaño.

Vocales: D. Álvaro Marcet Vidal.
D. César M. Tocino Hernández.
D. Valentín M. Aguilar Villuendas.
D.^a Lourdes Chasco Piérola.
D. José Castilla Jiménez.
D.^a Esther Toledano Salgado.
D.^a Cintia Morgado Pascual.
D.^a Isabel Alvarado González.
D.^a Isabel María Diezpardo Hernández.
D. Jordi Crespo Llavador.
D. Ramón Campos García

1) Lectura del acta anterior.

Queda aprobada por unanimidad el acta de la reunión de la sesión de 20 de enero de 2.006 con la matización de que en la página seis punto seis párrafo 3 se sustituya la palabra “dispone” por la expresión “propone que exista”.

2) Conclusiones de los VII Encuentros de Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria.

El señor Presidente informa que la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de 24 de febrero de 2.006 aprobó las conclusiones correspondientes a los grupos de trabajo I, II, III que fueron posteriormente ratificadas por la Comisión Permanente. Quedan pendientes de aprobación las del grupo IV, que necesitarán una nueva redacción. En consecuencia, se **acuerda** por

unanimidad cumplimentar las conclusiones ya aprobadas y concretamente remitir las del grupo de trabajo dos a los Colegios de Abogados y a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior).

3) Convenio de Colaboración entre el CGAE y la DGIP sobre obtención de volantes de prisión por Internet.

El señor Presidente informa sobre la reunión que recientemente mantuvo en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con el Convenio de Colaboración de referencia y los problemas derivados de su aplicación (Instrucción 4/2.006). De la misma, se puede deducir que el objetivo prioritario del Ministerio es llevar a cabo una reorganización de los horarios en los Centros de Prisión, y dentro de seis meses aproximadamente, se impedirá muy probablemente a los letrados el acceso a las Prisiones tanto los sábados por la tarde como los domingos. Asimismo, señala que se ha remitido una circular a los Colegios de Abogados para que nos informen de las incidencias que se han producido a raíz de la publicación de la referida Instrucción, y con las distintas respuestas, se convocará una nueva reunión con la Dirección General para adoptar una decisión al respecto.

A la vista de lo expuesto, la Subcomisión **acuerda** por unanimidad la creación de un modelo de recurso administrativo para su posterior divulgación entre los compañeros, con la finalidad de que se pueda interponer el pertinente recurso administrativo en el supuesto de que se les impida visitar a sus clientes en las cárceles el fin de semana. Se designa al Sr. Tocino y a la Sra. Diezpartido para que redacten el recurso. Asimismo se **acuerda** proponer al Consejo General de la Abogacía Española que denuncie o impugne el Convenio de referencia si continúa la Instrucción con la actual redacción.

4) Información sobre el I Congreso Penitenciario Internacional de Barcelona.

El señor Presidente informa que los señores Aguilar y González representaron al Consejo General en el citado Congreso. Toma la palabra el señor Aguilar para señalar que la organización fue enorme, asistieron más de 900 personas y la finalidad del Congreso fue justificar los objetivos del Gobierno para la legislatura siguiente y llevar a cabo publicidad institucional. Bajo su punto de vista faltó la participación de la Abogacía en las diferentes Mesas. Las conclusiones están disponibles en la Web del Congreso Internacional “penitenciari.meetingcongress.com”.

Por otra parte, señalar que desde el punto de vista académico el Congreso fue monotemático y científicamente careció de relevancia.

5) Sentencia 197/2006 de la Sala 2ª del Tribunal Supremo (Doctrina Parot)

El señor Presidente señala que es preciso analizar la referida Sentencia ya que no solo se limita a estimar el recurso interpuesto sino que modifica la doctrina de la redención, llevando a cabo una nueva interpretación del cómputo de la liquidación de condena. Asimismo, informa que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias entiende que el órgano competente para decidir definitivamente sobre la liquidación de condena es el Tribunal Sentenciador, quien finalmente deberá pronunciarse al respecto y decir la última palabra.

Es evidente que la referida Sentencia tiene un marcado carácter político ya que su finalidad era castigar a los presos de la Organización Terrorista ETA y ahora que existe la posibilidad de que salgan de las cárceles, va a perjudicar claramente los intereses de los presos comunes, creando en definitiva una gran inseguridad jurídica.

6) Preparación de los VIII Encuentros de SOAJP y TAP

Toma la palabra el señor Crespo para señalar que han existido varias reuniones en Barcelona con la finalidad de preparar el VIII Encuentro. En primer lugar entiende que el programa dependerá de su contenido científico.

Al respecto el señor Presidente considera que uno de los temas a tratar indudablemente es el Anteproyecto de Ley Penitenciaria, para trabajarlo es preciso trocearlo entre los Colegios, preparar un informe y hacer las recomendaciones oportunas .

El señor Castilla considera que como alternativa a que la Administración decida no impulsar el mencionado proyecto es conveniente incluir otro tema por si acaso, acordándose por unanimidad que sea “La relación laboral prestación en prisiones”. Ponencia marco que puede elaborar la compañera López-Guerrero.

Asimismo se procede a configurar una propuesta de programa .

Jueves. Inauguración a las doce de la mañana. Con posterioridad almuerzo. De 15 horas a 17 horas Informe del Presidente sobre el SOAJP

De 17:30 horas a 19:30 horas Presentación Informe sobre Anteproyecto LGP

Viernes. 10 horas a 12 horas Ponencia, de 12:30 horas a 13:30 horas Grupos de trabajo sobre la Ponencia. Por la tarde de 15 horas a 19:30 horas Grupo de trabajo y Comunicaciones realizadas por los compañeros.

Sábado. 10 horas Conclusiones y finalmente Clausura.

Finalmente, se analiza el Servicio de Orientación Penitenciaria auspiciado por la Administración de Cataluña. El servicio se limita a orientar al preso pero el letrado que forma parte del mismo no formula el recurso, sino que después tiene que haber una designación del turno de oficio. El señor Crespo considera que es un servicio incompleto y en consecuencia los compañeros no están contentos con el mismo. Finalmente señala que informará a la Subcomisión de las novedades que sobre el particular se produzcan.

7) Anteproyecto de la Ley de Menores

El señor Aguilar informa que elaboró unas Enmiendas al referido texto jurídico en colaboración con la compañera de Córdoba señora Elena Arce. Asimismo el señor Presidente informa que el Consejo General las hizo suyas y se remitieron por correo electrónico a todos los Grupos Parlamentarios. Nuestra propuesta ha sido aceptada por algún partido político, encontrándonos pendientes del desarrollo parlamentario del Anteproyecto.

8) Anteproyecto de LOGP

Se procede al reparto del trabajo resultando éste de la siguiente manera:

- A) Fines derechos y deberes: Arts 1 a 6; 54 a 58 Sr. Crespo y Sr. Campos.
- B) Organización y Régimen: Arts. 7 a art. 25 Sr. Castilla
- C) Trabajo: Arts. 26 a 35 Sra. López-Guerrero
- D) Asistencia sanitaria: Arts. 36 a 40 Sr. Aguilar.
- E) Régimen disciplinario: Arts. 41 a 46 Sra. Chasco
- F) Permisos: Arts. 47 a 48 Señores Toledano y Tocino.
- G) Información quejas y Juzgado Penitenciario: Arts. 49, 50, 76 a 78 Sr. García Castaño.
- H) Comunicaciones: Arts. 51 a 53 Colegios de San Sebastián y Badajoz
- I) Tratamiento y clasificación: Arts. 59 a 72 Colegio de Burgos

9) Repaso del resto de los objetivos de la Subcomisión para el año 2006

- A) Trabajo sobre las limitaciones de las comunicaciones de las líneas telefónicas. Tema que se debatirá en la próxima reunión que se mantenga con la Directora General de Instituciones Penitenciarias.
- B) Fomento de la colaboración con Colectivos y Asociaciones. El señor Presidente participó en una mesa redonda de la UNAD.
- C) Fomento de la generalización de los SOAJP. El señor Tocino aporta el BO de las Cortes de Castilla y León de 10 de Abril de 2.006 nº 250 y la Propuesta de resolución mediante la cual las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a requerir al Gobierno de la Nación para que formalice el correspondiente Convenio con el Consejo de Colegios de Castilla y León para que la Administración asuma los costes generados por el SOAJP,

Y sin más asuntos que tratar se da por concluida la reunión.

Presidente
D. Carlos García Castaño

Secretario
José Manuel Castilla Jiménez.